

---

## **Procesos de urbanización y participación ciudadana en CABA. El Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas y el caso Costa Salguero – Punta Carrasco**

**Guevara, Adriana**

[adriana.guevara@fadu.uba.ar](mailto:adriana.guevara@fadu.uba.ar)

Universidad de Buenos Aires – Facultad de Arquitectura, Diseño y  
Urbanismo. Cátedra taller a77. Buenos Aires, Argentina.

Línea temática 1. Palabras, campo, marco

(Conceptos y términos en la definición teórica de las investigaciones)

### **Palabras clave**

Tierras públicas, Costa Salguero, Colectivo de  
Arquitectas, CABA, Urbanización

### **Resumen**

En la primavera de 2020 surgió el Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas (CDA) del que formo parte. El CDA fue producto de la asociación espontánea de mujeres profesionales de la arquitectura y el urbanismo, con la intención de visibilizar la intención de venta del patrimonio en común que realiza desde el gobierno de CABA, en este caso de los sectores 4 y 5 del nuevo Distrito Joven, transformándose en un espacio de investigación y acción que funciona a modo de generador de conocimiento colectivo, recopilando documentación para oponerse al proyecto con datos legales, técnicos, proyectuales, identitarios, históricos y discursivos, además de apoyar y hacer circular la información a quienes la solicitaran.

Eventualmente, las acciones empezaron a tornarse activadoras, a través de estrategias específicas y

situadas, proponiendo nuevos modos de pensar y de hacer ciudad.

El proceso que lleva la intención de venta de estas tierras presenta características globales y locales, y se analiza mediante teorías urbanas críticas y contemporáneas, que involucran tanto al análisis de los discursos como a la detección de la apropiación de las prácticas, discursos y representaciones propias del Proyecto como validadores de prácticas políticas.

Este escrito tiene como objetivo presentar el trabajo del Colectivo, analizando su surgimiento, el contexto metropolitano en el que se realizan las acciones a las que el Colectivo se opone, y las estrategias llevadas adelante para frenar la venta de las tierras públicas.

*Hasta hoy, el carácter ancilar de la arquitectura estuvo siempre acompañado del gran capitalismo inmobiliario. Ahora en cambio, incluso al nivel de la profesión, se ve la necesidad -ni ingenua ni utópica- de construir según normas comunes. Y con ello la posibilidad de incentivar la cooperación y la libertad, la igualdad y la solidaridad, y arrancarle la ciudad, en su pluralidad singular, a la homogeneización forzada que el capital le quiere imponer*  
(Negri, 2020, pág. 212)

El siguiente artículo forma parte de la investigación que estoy haciendo para mi doctorado en Urbanismo FADU-UBA. Su producción se originó en el seminario “Territorialidades de la contemporaneidad urbana. Del espacio público a la atmosfera como cultura de la metrópolis” dictado por el Dr. Arq. Javier Fedele en agosto y septiembre de 2020. Fue presentado para el dossier “Procesos Urbanos Globales” de la revista Área.<sup>1</sup>

Tiene como objetivo presentar el trabajo del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas (CDA), contextualizando su origen y presentando sus acciones en vías a frenar los procesos de venta de tierras públicas en el sector de la costanera norte de CABA conocido como Costa Salguero y Punta Carrasco y ahora denominado sectores 4 y 5 del nuevo *Distrito Joven*.<sup>2</sup>

El Colectivo fue producto de la asociación espontánea de mujeres arquitectas y urbanistas<sup>3</sup> con la intención de promover la conciencia sobre la venta del patrimonio en común que realiza el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA). El primero de sus objetivos fue el de enviar una carta a los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) explicando por qué se considera tan importante mantener esas tierras en el acervo común. A partir de ese momento, el Colectivo se fue transformando en un espacio de investigación y acción de más de 500 profesionales, que funciona a modo de generador de conocimiento colectivo, recopilando documentación para oponerse al proyecto con datos legales, técnicos, proyectuales, identitarios, históricos y discursivos, además de apoyar y hacer circular la información a quienes la solicitasen. Eventualmente, las acciones empezaron a tornarse activadoras, a través de estrategias específicas y situadas, proponiendo nuevos modos de pensar y de hacer ciudad.

<sup>1</sup> Al momento de entregar este artículo está en proceso de publicación (junio 2021)

<sup>2</sup> <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/dgconcesiones/llamados-licitacion/llamados-licitacion/distrito-joven>

<sup>3</sup> Juntando en tres días 342 firmas de profesionales.

La asociación fue urgente y necesaria, ya que en los últimos años el GCBA ha realizado acciones tendientes a privatizar parte de estas tierras que están en relación directa con el Río de la Plata. Para tal fin, el GCBA modificó la normativa que regula a esos sectores incluyendo el tramo que llega hasta ciudad Universitaria, a través de la ley 5961 2018<sup>4</sup>, que cambió el uso permitido y pasó a denominarlo *Distrito Joven*. A través del anexo<sup>5</sup> del año 2019, se habilitó la posibilidad de realizar usos gastronómicos, recreativos, culturales y de esparcimiento, no admitiéndose la subdivisión parcelaria y sólo a modo de concesión, aun cuando la Constitución de CABA indica en su artículo 8 que estas tierras, una vez recuperadas, deberían ser solo públicas.

Las concesiones otorgadas en estos predios vencieron en abril de 2021, pero se extendieron en forma extraordinaria debido a la pandemia, y, tal vez, a los cambios en la opinión pública que se van realizando gracias a lo acontecido en la Audiencia Pública referida a la ley y a las acciones anteriores y posteriores tendientes a generar un nuevo imaginario sobre el uso de estas tierras. Un imaginario vinculado al deseo y al goce, más que a las fluctuaciones del mercado inmobiliario.

## Contexto

Para algunos pensadores sociales y de la cuestión urbana, no hay civilización sin dominación. En la contemporaneidad los procesos de dominación se han ido transformando, y los territorios en disputa no son solo los materiales, siendo el de la conformación de sentido que lleva a la construcción de nuevas subjetividades uno de los más disputados. Estos procesos de subjetividad se in-forman no solo a través de las redes y medios, sino también a través de los modos en los que se plantean las ciudades, que proponen un tipo de usuario, llamado *vecino* por el GCBA.

Asimismo, en estas ciudades contemporáneas se detectan acciones en los que los poderes políticos y económicos consideran que ya nada debe sacrificarse a la ley para que los beneficios de algunos individuos sean máximos. (Dufour, 2005, pág. 170) Ese modo de operar, que Dufour llama *forclusión de la castración* dándole un giro freudiano a su mirada, permite que acciones como la de ignorar las leyes o no pensar en un futuro colectivo generen “serias amenazas a la perennidad de la civilización”, al tiempo que demuestra que, una de las novedades del ultraliberalismo con respecto a sistemas anteriores de control, reside en la desinstitucionalización. Una desinstitucionalización que mantiene las formas, pero que opera sin que las mismas sean vinculantes, y en

<sup>4</sup> <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/413838>

<sup>5</sup> <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/anexos/al5961.html>

la que el proyecto, sus discursos y sus prácticas, son fundamentales (y herramientas).

Este modelo de hacer política y de hacer ciudad es global, y es el que se está llevando adelante en CABA. El modo de hacer ciudad que presenta el GCBA está subsumido a lo que el mercado decide, sin interés en seguir las leyes o plantearse una verdadera sustentabilidad, que involucra pensar en que las acciones que realizamos en el presente deberían tener un compromiso con las generaciones futuras. Basándose en el postulado que dice que una de las formas legítimas que tiene el GCBA para conseguir fondos es la de vender tierras públicas, el gobierno de la ciudad viene vendiendo tierras publicas desde el año 2015.

**Imagen 01. Mapa interactivo de venta de tierras públicas desde el año 2015 a la fecha.**



Fuente: <https://menoscementomasverde.org/>

En la actualidad, la estación Villa Crespo, los terrenos linderos al ferrocarril San Martín, el club Atlanta y el estadio Movistar Arena han presentado amparos y generado movilizaciones de vecinos, quienes pretenden romper el cerco de naturalización que tienen estos procesos privatizadores.

Quedan pendientes de acción los predios del antiguo Tiro Federal en el barrio de Núñez, varias parcelas del Mercado de Hacienda en Mataderos, un terreno en las cercanías de Salguero y la autopista Illia en Barrio Parque y los terrenos linderos al Barrio Mujica, aunque ya se han detectado intenciones de venta y privatización.

En este modo de hacer ciudad centrado en la venta de tierras públicas que benefician al sector inmobiliario privado, estos terrenos del *Distrito Joven* cuentan con un plus identitario: los que vivimos en la ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires nos decimos *rioplatenses*, esa relación con el río nos confiere una de nuestras identidades. Pero esta relación, al menos en CABA, desde hace décadas que no se puede comprobar desde la experiencia corpórea: los terrenos están concesionados, generando un sentido común sobre los mismos en donde los usos recreativos (boliches, lugares de reuniones y convenciones, restaurantes) se plantean como los usos naturales de la zona. Si bien estos terrenos fueron concesionados en los 90s bajo el gobierno del exintendente Carlos Grosso, cabe destacar que en ese momento la ciudad no era autónoma, y no tenía una constitución a la cual respetar.

En este contexto, y para generar sentido común en la población en general y en el campo arquitectónico en particular, durante el año 2020 se realizó un Concurso Arquitectónico de Ideas que tuvo como eje los terrenos del llamado *Distrito Joven*. Los concursos arquitectónicos son dispositivos que ofrecen posibilidades de reflexión o trabajo a la comunidad arquitectónica, y también ponen en la agenda profesional determinados sectores de la ciudad a los que se quiere transformar. No suelen estar abiertos a toda la comunidad arquitectónica, pudiéndose presentar sólo quienes sean miembros de la SCA, Sociedad Central de Arquitectos, quienes también formaron parte del desarrollo de las bases en forma conjunta con el GCBA y la FADU-UBA, aun cuando este proyecto no fuera aprobado por su Comisión Directiva. Al respecto, el Arq. Darío López, presidente de la SCA hizo su descargo en la Audiencia Pública<sup>6</sup>, así como también lo hizo el Consejo Profesional CPAU.

La propuesta presentada por los arquitectos Joan Marantz y Alex Gazzo Huck y el licenciado en Planificación y Diseño del Paisaje, Gabriel Burgueño Galván, obtuvo el primer puesto<sup>7</sup>. El segundo premio fue para el proyecto del arquitecto Adrián Albino Russo y la licenciada en Planificación y Diseño del Paisaje, Ana Clara Valeria García Ricci. La propuesta del arquitecto Alan German Revale y el licenciado en Planificación y Diseño del Paisaje Mateo Guillermo Enrique se hizo acreedora del tercer puesto. Sin embargo, el proyecto que se pretende

<sup>6</sup> <http://socearg.org/2.0/2020/12/17/exposicion-del-arq-dario-lopez-presidente-sca-en-audiencia-publica-de-la-legislatura-de-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-exp-2094-j-2020-%E2%80%9Cmodificase-la-normativa-urbanistica-aplicable-a/>

<sup>7</sup> <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/concursos/finalizo-el-concurso-nacional-de-ideas-buenos-aires-y-el-rio-parque>

llevar a cabo es el propuesto por los arquitectos Federico Menichetti y Valeria Franck, quienes en la apertura de la Audiencia Pública que trató el proyecto de ley fueron presentados como “los ganadores del concurso”.

**Imagen 02. Proyecto ganador del Concurso de Ideas. Arqs. Marantz, Gazzo Huck y Lic. Burgueño Galván.**



Fuente: Página web <http://buenosaires.gob.ar>

**Imagen 03. Proyecto de los arqs. Menichetti y Franck, que se presenta como el ganador.**



Fuente: Página web plataforma arquitectura.

**Imagen 04. Diagrama de usos del proyecto de los arqs. Menichetti y Franck, que se presenta como el ganador, y que está en total consonancia con las aspiraciones del GCBA.**

Destino	Uso	Superficie de terreno**			Superficie edificable m2
		m2	%	% acumulado	
Espacio	ESPACIO PUBLICO	259626	80,00%	80%	-
Espacio privado	OFICINAS	9305	3,00%	20%	98430
	VIVIENDA HOTEL	-	-		32325
	COMERCIAL	38244	12%		38244
	EDUCACION	13742	5,00%		31930
<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>200929</b>

\* Según la normativa, al menos el 65 % de la superficie de la pieza deberá tener destino de uso y utilidad pública, vías públicas y espacios verdes parquizados y destinar un ancho adyacente continuo a la línea de ribera no menor a treinta (30) metros que sólo podrá ser destinado a espacio verde público asegurando la conectividad y transitabilidad de todo el borde ribereño

\*\* La superficie provisoria total de la pieza es de 320.917 m2

Un concurso de ideas se plantea para reflexionar, muchas veces en formas extremas a través de proyectos que funcionan a modo de objetos críticos, sobre los modos de habitar de un sitio y no se propone su materialización, siendo los llamados concursos vinculantes aquellos cuyo fin es la construcción del proyecto ganador. Probablemente este concurso no hubiera podido ser presentado como vinculante porque fue gestado desde un punto de partida disruptivo: es ilegal. Ilegal, entre otras normas, con la constitución de CABA, específicamente en sus artículos 4, 8, 26, 27, 29, 30, 63 y 104. Sobre el uso de estos terrenos en particular<sup>8</sup> habla el artículo 8

“Se declara que la Ciudad de Buenos Aires es coribereña del Río de la Plata y del Riachuelo, los cuales constituyen en el área de su jurisdicción bienes de su dominio público.

La Ciudad tiene el dominio inalienable e imprescriptible de sus recursos naturales y acuerda con otras jurisdicciones el aprovechamiento racional de todos los que fueran compartidos... Los espacios que forman parte del contorno ribereño de la Ciudad son *públicos* y de libre acceso y circulación” (Constitución CABA, art 8)

Francesc Muñoz nos ayuda a entender el contexto en el que suceden estas prácticas y discursos. Para el autor, todas estas acciones se engloban en un discurso de marketing urbano, y son “utilizadas como instrumentos para la producción estandarizada de paisajes comunes”. (Muñoz, 2005, pág. 79) CABA, entonces, estaría bajo condiciones de *urbanización*, un proceso en el que en vez de que hayan intervenciones urbanas que sean instrumentos de regeneración o revitalización de la ciudad, se producen acciones de venta de partes de la misma, a través de procesos similares a la tercerización del espacio urbano.

Para Muñoz, estas acciones generan una experiencia estandarizada, que él llama “la domesticación por cappuccino”: más que una ciudad para ser habitada se propone una ciudad a ser visitada. Estas ciudades se conforman con islas especializadas a la producción o al consumo, como lo es el llamado *Distrito Joven* del que estos terrenos son parte. Las acciones urbanas que se producen en estos distritos son objetuales, y se piensan como articulaciones entre flujos de movilidad, más que para ser vividas. Este pensamiento se refleja en el discurso de Juan José Méndez, secretario de Transporte y Obras Públicas del gobierno de CABA, el segundo orador en el día de apertura de las sesiones de la Audiencia Pública que se realizó para que los y las vecinos de la ciudad se expresaran sobre el proyecto:

<sup>8</sup> Al respecto, véase la exposición en la Audiencia Pública del exconstituyente Elio Brailovsky.

“Muchas veces esos parques aislados que solamente tienen la función ambiental de un parque, pero que no tienen otros usos sociales asociados, concentran su demanda los sábados y los domingos, quizás en algún momento aislado durante la semana, pero después permanecen gran parte del tiempo vacíos, inaccesible y con poca justificación para invertir... Buscamos la función ambiental de esta zona de la ciudad, este gran parque, pero también esta oportunidad de desarrollo de ciudad para generar mix de usos, vida las 24 horas, garantizando no solo la sostenibilidad ambiental y social sino también un espacio diverso y accesible para todos por igual, que no haya diferencia en las experiencias de uso”. (Méndez, JJ. Audiencia Pública)

Asimismo, el apoyo de algunos integrantes de la SCA y de la FADU-UBA se convirtió en el respaldo de “instituciones prestigiosas”<sup>9</sup>, generando una mirada construida sobre esos espacios, validando sus prácticas de privatización.

La presentación de un concurso arquitectónico como referencia a un proyecto abierto y participativo por parte de funcionarios del GCBA, demuestra un proceso de destrucción creativa discursiva. Asimismo, ese mismo concurso se transforma en un validador de leyes que cambian la ciudad, incluso invisibilizando al verdadero proyecto ganador y eligiendo a uno más acorde a sus fines.

La última de estas apropiaciones discursivas tiene que ver con su título. Llamar *Distrito Joven* al sector que comprende la Costanera Norte, desde la Reserva Ecológica-Ciudad Universitaria hasta Costa Salguero, para proponer y fomentar proyectos que proponen la especulación inmobiliaria, resulta inquietante. ¿Qué será lo que se propone como joven? ¿El consumo de bienes inmobiliarios de lujo? ¿La privatización de tierras públicas? ¿La negación de las leyes en pos de generar acciones urbanas basadas en el movimiento de capital?

<sup>9</sup> Entrevista al legislador Martín Lousteau por Reynaldo Sietecase, de Radio con Vos, 89.9 <https://ar.radiocut.fm/audiocut/martin-lousteau-justifica-robo-costa-salguero/>, demostrando que en el año 2020 ya no se opone a su propia mirada sobre el gobierno de Larreta, quien “todo lo que puede vender en términos inmobiliarios lo vende” – frase de su campaña electoral-, sino que lo acompaña.

*“Apelando a la Constitución de la Ciudad, y al más profundo sentido de solidaridad con las generaciones futuras, solicito el archivo de este proyecto de Ley y la preservación de la totalidad de las tierras para la construcción de un parque público para el disfrute de todos.”*

Frase de cierre de las exposiciones de las arquitectas de la CDA en la Audiencia Pública.

### **Desfasajes discursivos, ecos del concurso y la audiencia**

El proceso del concurso de ideas y el modo en el que fue presentado durante en la Audiencia Pública por diferentes funcionarios del GCBA abren nuevas lecturas a las relaciones que existen entre un gobierno y la utilización política de un proceso estético, como es un proyecto de arquitectura o de urbanismo.

¿Cómo es posible que, en el inicio de una audiencia pública por la posible venta de tierras públicas, se presente a un negocio inmobiliario como una acción de cuidado a las mujeres y disidencias? ¿Y cómo se llega a presentar a un Concurso de Ideas, del cual ni siquiera forma parte la totalidad de la comunidad arquitectónica y urbanística de la ciudad o la nación, a ser el validador de leyes y acciones sobre el territorio?

El discurso al que hago referencia en mi primera pregunta fue dado por la Sra Agustina Señorans<sup>10</sup>, una de las especialistas convocadas a abrir la Audiencia Pública por las tierras del sector llamado Costa Salguero y Punta Carrasco en CABA, a la que se inscribieron más de 7.000 ciudadanos. A este discurso se suman a la presentación de Álvaro García Resta, secretario de desarrollo urbano, y la de Juan José Méndez, secretario de Transporte de y Obras Públicas, los tres funcionarios del gobierno de CABA. Estas presentaciones nos presentaron desfasajes interesantes para analizar desde lo discursivo, en las que se detecta un proceso de destrucción creativa de un discurso progresista desde la perspectiva de género, y el otorgamiento de legitimidad jurídica a acciones devenidas del discurso proyectual.

Estas acciones no son descontextualizadas, y se pueden leer como inmersas de diferentes acciones urbanas realizadas en ciudades globales y ultracapitalistas. En el siglo XXI hablar de *lo urbano* es hablar de una categoría inasible, ya que se ha transformado en un significante difuso, siendo utilizado

<sup>10</sup> Sra. Agustina Señorans, Asesora en materia de Género del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana del Gobierno de CABA. Inicio de la Audiencia Pública Expte 2094 – J – 2020 Comisión de Planeamiento, distritos 4 y 5, Costa Salguero y Punta Carrasco. Día 1, 27/11/2020. <https://www.youtube.com/channel/UC6AHvTa7a-iAeZmcjnagPVQ>

para denotar un sinnúmero de procesos, transformaciones y condiciones socio espaciales contemporáneas. (Brenner, 2013).

Esta aparente dilución en realidad nos amplía los campos de estudio de lo urbano, permitiéndonos pensar a la ciudad como un dispositivo de la contemporaneidad en donde se llevan a cabo diferentes experimentos de habitar y de ejercicio de poder. Y estudiar a los individuos y a su medio asociado a través de su relación con el proyecto urbano y su discursividad, nos brinda una nueva dimensión de análisis de los fenómenos de dominación sutil, que moldean tanto a los escenarios de la ciudad como a sus habitantes.

Los procesos de dominación ya no se producen por medio de acciones violentas, sino a través de reapropiaciones y resignificaciones que construyen un nuevo sentido común, en donde el discurso proyectual y sus acciones son herramientas poderosas (Dufour, 2005).

“Parque Salguero es un proyecto abierto y participativo” “Es el resultado de un concurso nacional de ideas”, fueron frases que emitió García Resta, quien abrió las exposiciones de los especialistas convocados por la legislatura, presentándonos la primera de las apropiaciones y resignificaciones discursivas por parte de funcionarios del gobierno de CABA que se expresaron en la Audiencia Pública. Considerar que un Concurso de Ideas es lo que hace que un proyecto sea abierto y participativo es pensar que lo participativo solo circula entre especialistas, y de esos especialistas, solo aquellos que pertenecen a la SCA y que, además, deciden participar en un Concurso cuyas bases iban en contra de la propia Constitución de CABA. Asimismo, presentar a un concurso nacional de ideas como validador de la posibilidad de modificar leyes sobre el espacio público, es, al menos, inquietante.

En su interesante discurso de apertura, García Resta expuso que “Si mucha gente se siente segura en un parque es un buen espacio público” introduciendo el concepto de inseguridad que retomó Agustina Señorans desde su rol de asesora en materia de Género del gobierno de CABA, tal y como fue presentada en la orden del día:

“Los espacios en desuso, oscuros, alejados, poco conectados con el resto de la ciudad son peligrosos por su falta de movimiento y conectividad. Y esos espacios por lo general las mujeres los evitamos. El proyecto está iluminado, de fácil acceso, presenta usos múltiples. Las mujeres nos sentimos más seguras y nos apropiamos de estos espacios”. (Señorans, apertura de la Audiencia Pública)

En estas palabras de inicio de la Audiencia Pública se expresa que el territorio en disputa no solo son las tierras públicas, sino también la construcción de sentido común a través de la apropiación de discursos progresistas.

Para Juan José Méndez, el proyecto que fomentan "mejorará la accesibilidad" al río, ya que se prevé que lleguen hasta la zona mayor cantidad de medios de transporte público, simplificando el concepto de accesibilidad al reducirlo a criterios de transporte. Además, su discurso invisibiliza la situación en la que el parque proyectado por Franck y Menichetti termina convirtiéndose en el patio de atrás de un proyecto de viviendas con usos de consumo asociado. Es interesante detectar que el tema de la inseguridad aparece naturalizado en los discursos de los tres funcionarios, consolidando una red discursiva sobre la ciudad que se mueve entre inseguridad, accesibilidad –en tanto transporte-, sostenibilidad y la condición expereencial del proyecto a construirse. Todas estas palabras denotan conceptos asociados a lo urbano, pero aparecen vaciadas de sentido, connotando conceptos políticamente correctos para justificar acciones inmobiliarias sobre el espacio público.

Por otro lado, el proyecto que se propone construir es totalmente esquemático, ya que no solo no se ha verificado su impacto en relación con la cercanía al aeroparque, sino que tampoco se han realizado los estudios necesarios para evaluar su factibilidad de uso (infraestructuras: aguas, cloacas, etc.), ni los ambientales en tanto a que el territorio forma parte de un medioambiente costero ribereño mucho más extendido. El proyecto presentado como el *ganador* es un objeto, un contenedor en donde las funciones urbanas se han simplificado.

Para Francesc Muñoz, estas acciones transforman al paisaje en uno banal, una clase de paisaje urbano que, a pesar de ser ofrecido a "todos" los habitantes de la ciudad, en realidad se convierte en imágenes que sirven y pueden ser reconocidas por el turismo global, transformándose en un paisaje urbano localmente globalizado, fácil de consumir. "Los paisajes urbanales no son más que fragmentos de capital acumulado hecho imagen". (Muñoz, 2005, pág. 87)

## **Acciones**

Como ya expresé en el inicio de este escrito el CDA se originó en una acción, la de presentar ante los legisladores de CABA una carta para advertir sobre la intención de venta de parte de las tierras públicas de la costanera norte.

A partir de ese gesto iniciático, el Colectivo se organizó en distintas comisiones, tendientes a organizar y llevar adelante diferentes acciones que se pueden clasificar de la siguiente manera.

- Difusión
- Activación
- Conexión
- Documentación y registro
- Producción de contenidos

Probablemente las acciones que más nos identifican como Colectivo tienen que ver con las de Difusión y Activación, las que no son posibles sin las acciones de Conexión con otras agrupaciones que también quieren que no se sigan haciendo negocios privados en tierras públicas.

Estas acciones fueron varias y variadas, el siguiente punteo no necesariamente tuvo o tiene un encadenamiento temporal, ya que muchas de ellas (en especial las de difusión) se traman horizontalmente.

### *1era ACCIÓN*

Carta a los legisladores porteños – 29/09/2020

Activación – Difusión

### *2da ACCIÓN*

Promover la Audiencia Pública sobre la ley 6.289

Difusión – Producción de contenidos – Conexión

Asesorar a quienes lo solicitaran

Durante los meses previos a la Audiencia Pública sobre la ley 6.289, generamos un reservorio de argumentos técnicos, históricos, ambientales, antropológicos y urbanos, que fue puesto a disposición de todas las que nos presentamos en la audiencia, y para quienes nos lo solicitaran. La idea era generar un conocimiento colectivo, y ponerlo a disposición para que el mismo circulara de una manera directa, simple y efectiva, mientras difundíamos la posibilidad de inscribirse de todos y todas las y los ciudadanos de CABA para expresar su opinión sobre el tema.

**Imagen 05. Convocatoria para presentarse a la Audiencia Pública.**



Fuente: IG CDArquitectas

Durante la Audiencia, cuya convocatoria constituyó un hecho inédito tanto en la cantidad de inscriptos como en los días que duró<sup>11</sup>, no sólo nos presentamos 76 integrantes de la CDA<sup>12</sup>, oponiéndonos al proyecto de ley desde diferentes puntos de vista, sino que también relevamos la misma y comunicamos los resultados desde nuestras redes, lo que nos lleva a la

<sup>11</sup> Tuvo una inscripción de 7053 ciudadanos y ciudadanas, de los que expusieron 2057. La audiencia comenzó el 27/11/20 y duró 30 jornadas, terminando en febrero de 2021

<sup>12</sup> De acuerdo a la fecha de presentación, las que nos presentamos fuimos Barbara Rossen, Ljubita Klein, Cecilia Alvis, Graciela Novoa, Viviana Palumbo, Rosa Aboy, Verónica Hachmann, María de los Angeles Zanino, Adriana Guevara, Verónica Segura, Olivia Mc Kenna, Catalina Gastellu, Valeria Boxaca, Laura Leyt, Magdalena Eggers, Liliana Carabajal, Natalia Naredo, Fabiana Martínez, Silvana Parentella, Silvia Battle, Cecilia Barbeito, María Cecilia Gómez Mendez, Lidia Weisman, Mariana Giusti, Natalia Borthagaray, Antonia Kaul, Andrea Birgin, Gabriela Antenzon, María Katz, Graciela Giuliani, María Alejandra Lizaso, Alicia Gerscovich, Verónica Molinero, Ana Laura Tovaes, Guadalupe Granero, María Laura Tolazzi, Mariana Gastellu, Sandra Tamborini, Jesús Huarte, Claudia Pezzani, Manuela García Faure, Silvia Flichman, Liliana Pistarelli, Beatriz Pedro, Alejandra Kozak, Marta Yajnes, María Julia Moretti, Catalina Tortosa, Mariana Segura, Claudia Lanosa, Valeria del Puerto, Cecilia Lascano, Graciela Favilene, Mishal Katz, Silvia Zanelli, María José Leveratto, Alicia Robles, Irene Arecha, Mónica Magdalena Dittmar, Gabriela Meni Battaglia, Moira Liljestrom, Andrea Bollof, Paula Ortega, Liliana Taramasso, Claudia Fridman, Violeta Nuviala, Andrea Amster, Liliana Werber, Mariana Yablon, Maia Díaz, Liliana Barenstein, Marcela Bordenave, Marta Argañaraz, Ana Laura Birencwajg, Natalia Barry y Victoria Baeza.

### 3era ACCIÓN

Registro de la audiencia y su difusión

Documentación y registro – Difusión

**Imagen 06. Difusión del registro diario que hicimos durante la Audiencia Pública.**

JORNADA	FECHA	A FAVOR	EN CONTRA
1	27/11	0	49
2	30/11	2	140
3	01/12	1	52
4	02/12	0	78
5	14/12	0	76
6	15/12	0	81
7	16/12	0	91
8	17/12	3	100
9	18/12	7	95
10	21/12	10	103
11	22/12	2	67
12	23/12	3	79
13	28/12	1	70
14	29/12	1	82

  @CDArquitectas

Fuente: IG CDArquitectas.

#### 4ta. ACCIÓN

Difusión en los medios

Difusión – Producción de Contenidos

#### **Imagen 07. Comunicación de las charlas y escritos sobre el tema.**



Fuente: IG CDArquitectas.

Una vez finalizada la audiencia continuaron nuestras acciones de difusión, presentándonos ante diferentes medios (programas de tv, canales de YouTube, radio, prensa, paneles de discusión sobre la ciudad, podcasts) para seguir difundiendo el proyecto que se pretendía llevar a cabo.

A medida que nos íbamos presentando en los diferentes espacios, detectamos que el imaginario acerca del disfrute del río no está vigente en la mayoría de los y las habitantes de la ciudad, pérdida ocasionada en gran parte por el tiempo que hace que estos terrenos están concesionados. Por lo que nos pusimos a pensar en modos de reanudar este imaginario perdido, no solo a través de la difusión de imágenes de una ciudad posible, con un parque 100% publico, ribereño, accesible.

*5ta ACCIÓN*

Producción de imaginarios alternativos

Producción de contenidos – Activación – Conexión – Difusión

***Imagen 08. Video Fin de la Audiencia con Croquiseros Urbanos.***



*Fuente: IG CDArquitectas.*

Para esta acción nos juntamos con el grupo Croquiseros Urbanos y produjimos un video con imaginaciones posibles de uso en el territorio. Esta acción abrió una línea de trabajo no solamente técnico, derivando hacia lo técnico-poético, que consideramos que transmite e informa de nuestras acciones y producciones de un modo más inmediato. Como Colectivo vamos definiendo nuestra identidad a medida que vamos avanzando, y en esa dirección, nuestras voces empiezan a despegarse de ser solamente unas voces técnicas, yendo hacia alternativas en las que pensar en escenarios futuros a través de imágenes con contenido poético nos permite plantearnos nuevas visiones emancipatorias, generando nuevas conciencias sobre el uso del territorio (Berardi, 2019).

*6ta ACCIÓN*

Activación circuito 4K

Activación – Difusión – Conexión – Producción de contenido

**Imagen 09. Mapa del circuito 4k.**



*Fuente: IG CDArquitectas.*

Continuando con la búsqueda tecno-poética, el 6 de marzo de 2021 generamos una acción de activación territorial en la que relevamos y marcamos un circuito 4k que se puede recorrer en el sitio tal y como está ahora, es decir, con las concesiones funcionando y sin ingresar a los espacios que no son de acceso

común. Para tal evento marcamos postas, que fueron presentadas a través de una caminata en la que se iban indicando los lugares que se plantean privatizar, así como la altura de los edificios.

***Imagen 10. Caminata activación circuito 4k 06.03.21***



*Fuente: Imagen del IG de Cda.*

### *7ma ACCIÓN*

Activación “Plantamos memoria”

Activación – Conexión – Difusión

La exposición que fuimos teniendo, y la devolución que recibimos de nuestras acciones, hizo que nos fuéramos acercando a diferentes colectivos y espacios que piensan el territorio de un modo similar al nuestro, como una construcción colectiva que se basa en el deseo, y que es inclusiva a las disidencias. Una manera de construir la ciudad que no solo se basa en el mercado inmobiliario, tratando de que la ciudad no sea solo una “abstracción concreta” (Brenner, 2013, pág. 50) de las relaciones socioespaciales del capitalismo.

En ese sentido, y asociadas a la Defensoría del Pueblo, fuimos parte del proyecto “Plantamos Memoria” que se llevó a cabo el 24.03.21, plantando árboles en el sector más comprometido por el proyecto que se pretende llevar a cabo.

### **Imagen 11. Plantamos memoria 24.03.21.**



*Fuente: Imagen del IG de Cda.*

### *8va-s ACCIÓN-es*

Carta a AYSA – CARTA A LEGISLADORES (en el inicio de las sesiones)

Activación – Difusión

Continuamos produciendo cartas a modo de activaciones de la memoria del sitio. La carta a Aysa se presentó en noviembre de 2020, y la nueva carta a la Legislatura en el momento del inicio de las sesiones del 2021, la que contó con el apoyo de arquitectos y arquitectas que no forman parte del Colectivo.

### *9na ACCIÓN*

Compromiso con el proyecto de Iniciativa Popular

Conexión – Producción de contenidos

El 13 de marzo de 2021 fuimos parte de la firma conjunta con otras organizaciones en vías a lograr un proyecto de Iniciativa Popular para dejar sin efecto la ley 6289, que admite la venta y privatización de las tierras públicas de Costa Salguero, y realizar un parque público como el que creemos necesita nuestra ciudad.

**Imagen 12. Firma en conjunto con otras agrupaciones en vías a lograr una Iniciativa Popular.**



*Fuente: IG de Cda.*

Este evento nos lleva a la acción que se encadena con el mismo, que es la  
*10ma. ACCIÓN*

Difusión de las planillas de firmas para lograr la Iniciativa Popular

Conexión – Activación

**Imagen 13. Firmas por la Iniciativa Popular.**



Fuente: IG de Cda

A partir de ese momento iniciamos una campaña para juntar firmas y llegar a las 40.000<sup>13</sup> que son necesarias para que ese proyecto de Iniciativa Popular<sup>14</sup> sea viable, ya que, a pesar de que el 27 de abril de 2021 se declaró la inconstitucionalidad de la Ley 6.289 por ser contraria a los artículos N° 63, N° 89 incisos 4 y 6 y N°90 de la constitución de la Ciudad, existe desde del GCBA la voluntad por apelar. En ese contexto, la renovación del contrato de concesión sería parte de una estrategia para diluir los tiempos mientras se prepara la apelación. A esta intención se suma la publicación de diversas licitaciones tendientes a realizar obras de infraestructura para un sitio que no

<sup>13</sup> El 1% del padrón.

<sup>14</sup> <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/4218-D-2020.pdf>

tiene viviendas (todavía), lo que nos lleva a deducir que están generando las bases para seguir presentando proyectos inmobiliarios privados en las zonas aledañas (areneras, por ejemplo).<sup>15</sup>

#### 11va. ACCIÓN

Presentación del 1% de las firmas necesarias (4.000), para lograr que el proyecto de IP se publicite.

Activación – Difusión

**Imagen 14. Presentación en la Legislatura del 1% de las firmas necesarias para lograr la IP, que obliga al GCBA a publicitar el proyecto.**



Fuente: IG de Cda.

<sup>15</sup> <https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/con-nuevas-licitaciones-avanza-la-transformacion-de-la-costanera-norte-en-distrito-joven>

El día 24 de junio se presentó el 1% del número de firmas necesarias para el proyecto de IP para dejar sin efecto la ley 6289 que admite la venta y privatización de las tierras públicas de Costa Salguero, que exige al gobierno que la Iniciativa se publicite en los mismos medios en donde pone pauta publicitaria. En esa fecha ya se habían reunido 20.000 firmas, en medio de la pandemia.<sup>16</sup>

*Continuamos intentando ver sobre diferentes niveles como la relación de dominio que el capital ejerce con su accionar sobre la metrópolis puede ser resistida, interrumpida, anulada por formas alternativas; y también como la subordinación al capital fijo puede invertirse, y la resistencia a la alienación, ganarle a las pasiones tristes. Estas consideraciones nos conducen a ver en la ciudad/metrópolis no solo el lugar fundamental en el que se ejerce la explotación extractiva, sino también el espacio posible de recomposición política de las resistencias. (Negri, 2020, pág. 213)*

## Conclusiones y aperturas

En estos pandémicos y extraños años, la necesidad de contar con espacios en común de calidad y accesibles para todos y todas ha cobrado una relevancia trascendental. Ante la intención de venta de parte de las tierras públicas, aparece este fenómeno de asociación espontánea que fue la conformación del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas, lugar en el que nos juntamos a generar pensamiento y acciones en defensa de las tierras en común, tratando de superar la indignación que nos produjo la noticia.

Durante los procesos de generación de sentido común para propiciar la venta de tierras públicas que fueron concesionadas en los predios de Costa Salguero y Punta Carrasco<sup>17</sup>, se detectan varios puntos en los que se producen o se reapropian diferentes operaciones tecnoestéticas urbano arquitectónicas, y en las cuales reconocemos a CABA como una ciudad global y ultraliberal. Algunas de estas acciones incorporan estrategias de *urbanización*, imágenes urbanas vaciadas de contenido y solo movidas por el capital financiero, en las que el

<sup>16</sup> Existe un proyecto de la legisladora María Rosa Muiños para que la firma pueda ser digital.

<sup>17</sup> Cambio de leyes, Concurso de Ideas, modificaciones de representaciones para forzar un nuevo sentido común sobre ese espacio.

proyecto que se presenta es parte de un Distrito, es decir, de una isla especializada dedicada a la producción o al consumo que, además, obtiene exenciones impositivas para quienes inviertan en él. También conforma un paisaje *amable*, convirtiendo al espacio público en un contenedor, un patio de atrás de un desarrollo inmobiliario.

La ciudad que se propone responde a un modelo de ciudad posible de ser intercambiada. No hay reconocimiento de lo que es identitario, por lo que es lo mismo hacer viviendas tapando la conexión con el río que en cualquier otra ubicación, siempre que sea rentable.

Asimismo, a través de las presentaciones realizadas por los funcionarios de CABA en la Audiencia Pública Expte 2094 – J – 2020 Comisión de Planeamiento, distritos 4 y 5, Costa Salguero y Punta Carrasco,<sup>18</sup> se detectan procesos de destrucción creativa de diferentes discursos, como el discurso con perspectiva de género y el proyectual, que construyen nuevos imaginarios y validan acciones legales que permiten transformaciones urbanas, convirtiendo al proyecto no solo en un generador de ciudad sino también de ciudadanía.

Las prácticas y discursos que posibilitan este proyecto son un ejemplo de la forclusión de la castración o el goce del individualismo capitalista, (Dufour, 2005) ya que invisibilizan acciones, actores y leyes en pos de un proyecto financiero de privatización del espacio público, sin remordimientos ni conciencia de compromiso hacia las generaciones futuras

En la contemporaneidad, el discurso sobre las cuestiones urbanas no sólo sirve para encubrir operaciones del capitalismo, sino que se ha convertido en una de las metanarrativas dominantes a través de la que se interpreta la actual situación de la ciudad global. (Brenner, 2013) Lo urbano, entendido desde este concepto global, se puede leer como la generación de nuevas matrices, un campo de fuerza que territorializa inversiones, peleas por el territorio y discursos. En ese contexto, la ciudad sigue representando también el espacio de “lo común”, no sólo es el escenario de conflictos políticos sino uno de los principales aspectos en disputa.

El proyecto, el discurso proyectual, sus actores, sus prácticas y objetos devienen instrumentales ante la construcción de ciudad global ultraliberal, apoyando e incentivando los procesos de subjetivación propuestos por el GCBA.

La conformación del CDA desde la profesión y la mirada de género nos permiten, desde este lugar en común, construir colectivamente. Tenemos distintos saberes, trayectorias y afinidades partidarias, pero la misma capacidad de construir unidad en la diversidad. Proponemos un “urbanismo

18 <https://www.youtube.com/channel/UC6AHvTa7a-iAeZmcjnagPVQ>

después de la urbanización”, mediante la creación colectiva del conocimiento, la circulación de este, y la activación de acciones tendientes a reanudar el vínculo perdido con el río.

Proponemos reapropiarnos del espacio común, recuperar la gestión de la ciudad, proponer alternativas al imaginario que postula que la única manera de informar a la ciudad es a través del capital financiero. También es posible que lo sean el deseo y el disfrute.

Mg Arq. Adriana Guevara

Junio de 2021

---

## Bibliografía

- Brenner, N. (2013). Tesis sobre la urbanización planetaria. *Nueva Sociedad* N°243, 38-66.
- Dufour, D.-R. (2005). La responsabilidad del sujeto en tiempos del liberalismo. Modernidad y sustracción del goce. *Desde el Jardín de Freud nro 5 III Impases y Desafíos de la contemporaneidad*, 167-175.
- Fainstein, S. (2013). Planificación, Justicia y Ciudad. *Urban - Tribuna NS06*, 7-20.
- Muñoz, F. (2005). Paisajes banales: bienvenidos a la sociedad del espectáculo. En I. Sola Morales, & Costa, X, *Metrópolis, redes, paisajes* (págs. 78-93). Barcelona: G. Gili.
- Negri, A. (2020). *De la fábrica a la metrópolis*. Buenos Aires: Cactus.

## Links de interés

<https://www.instagram.com/cdarquitectas/>

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/anexos/al5961.ht>

<http://socearq.org/2.0/2020/12/17/exposicion-del-arq-dario-lopez-presidente-sca-en-audiencia-publica-de-la-legislatura-de-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-exp-2094-j-2020-%E2%80%9Cmodificase-la-normativa-urbanistica-aplicable-a/>

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/413838>

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/anexos/al5961.html>

<https://www.legislatura.gov.ar/audiencia/119>

<https://www.youtube.com/channel/UC6AHvTa7a-iAeZmcjnagPVQ>

<http://socearq.org/2.0/2020/10/15/concurso-nacional-de-ideas-buenos-aires-y-el-rio-parque-salguero-distrito-joven-caba-2/>

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/concursos/finalizo-el-concurso-nacional-de-ideas-buenos-aires-y-el-rio-parque>

<https://menoscementomasverde.org/>

<https://ar.radiocut.fm/audiocut/martin-lousteau-justifica-robo-costa-salguero/>

<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/dgconcesiones/llamados-licitacion/llamados-licitacion/distrito-joven>